



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA/ESCALA TÉCNICO SUPERIOR EN EL ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2021/P/FC/C/38).

Reunido el tribunal de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, y transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las puntuaciones del segundo ejercicio, una vez revisadas y comprobadas la alegaciones recibidas, se publican las calificaciones definitivas de las personas que han superado el segundo ejercicio, ordenadas de mayor a menor puntuación:

Apellidos	Nombre	DNI	NOTA
Navarro Milla	Isidora	****069**	22,20
Ríos Serrano	Eva Dolores	****033**	19,20
Lázaro Asensio	Inmaculada	****894**	18,10

Segundo.- Se convoca a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de estas pruebas selectivas, que tendrá lugar el día **16 de octubre de 2023, a las 9:00 horas, en el Aula Seminario del Centro de Lenguas** (edificio 4P – 1^{er} piso) de esta Universitat Politècnica de València. Los candidatos dispondrán de 90 minutos para el desarrollo de este ejercicio.

Tercero.- Concluido el ejercicio, se convoca a las personas aspirantes a la realización de la exposición oral del mismo, que tendrá lugar el día **16 de octubre de 2023, 11:00 horas, en el Aula Seminario del Centro de Lenguas** (edificio 4P – 1^{er} piso) de esta Universitat Politècnica de València.

Cuarto.- Respetando lo indicado en los puntos 6.3.3 y 7.1 de las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda establecer para el tercer ejercicio los siguientes criterios de valoración específicos:

- Claridad expositiva, coherencia y cohesión en la interpretación y traducción del texto: 4 puntos.
- Corrección gramatical, sintáctica y léxica en la interpretación y traducción del texto: 3 puntos.
- Transmisión clara y correcta de la información más relevante del texto durante la exposición oral: 3.

Quinto.- Se recuerda que los aspirantes deberán asistir provistos de la documentación identificativa establecida en el artículo 8.4 de la convocatoria, así como aportar el material necesario para la realización de las pruebas tal y como se indica en el artículo 8.5 de la convocatoria.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Contra el acuerdo relativo a las calificaciones definitivas correspondientes al segundo ejercicio podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a la fecha de la firma - El presidente del tribunal de selección. Juan Miguel Martínez Rubio